



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
20 AGO 2008	
Recibido.....	16:20.....Hs.
Exp. N°.....	20967.....F.P.....


## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Economía informe respecto a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe:

1. Fecha de iniciación del Programa de Fortalecimiento Institucional de dicha Defensoría y monto de los aportes del Tesoro Provincial (111) y del préstamo otorgado por el BIRF (823) para dicho Programa.
2. Monto de las partidas del Programa ya ejecutadas y rendidas con copia de las respectivas rendiciones de cuentas.-
3. Monto de las partidas pendientes de ejecución y fecha de finalización del programa.-

  
ANALIA LILIAN SCHPEIR  
Diputada Provincial

  
ANTONIO SABINO RIESTRÁ  
Diputado Provincial

  
Dra ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial

  
JOSÉ MARÍA TESSA  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El programa de Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo se realizó a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, el que a su vez administra los préstamos del Banco Mundial. Es decir, tienen como contraparte al Estado Provincial.-

La rendición de cuentas es una carga que corresponde a todo funcionario que forme parte de la administración pública nacional o provincial, y en este sentido, el Parlamento constituye la instancia institucional por antonomasia competente para el ejercicio del control correspondiente a un estado de derecho, Republicano y democrático.

Por otra parte, El Defensor del Pueblo, a pesar de no estar sujeto normativamente a "mandato imperativo alguno", tal como prescribe la Ley 10.396, como toda actividad del cuerpo administrativo, se encuentra sujeta al correspondiente control de legalidad de sus actos. En síntesis, toda actividad administrativa debe desarrollarse conforme a derecho.

Ahora bien, como la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, no ha presentado a esta Legislatura los balances anuales ni copia de las rendiciones de los Programas implementados y desarrollados por la misma, es que se hace necesario a los fines de




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

transparentar el manejo del gasto público, solicitar al Ministerio de Economía los informes correspondientes al aludido Programa de Fortalecimiento Institucional ya que el mismo se ejecuta con fondos de ese Ministerio y de un préstamo del BIRF. Por ello, y en virtud de la competencia de esta Legislatura, a la que he hecho referencia en el párrafo primero, es que solicito a mis pares acompañen con su firma el presente pedido de informes.-



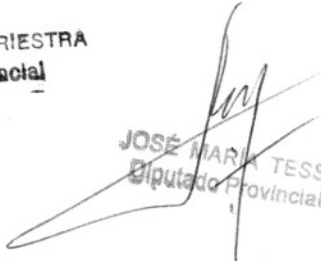
ANALIA LILIAN SCHPEIR  
Diputada Provincial



ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial



Dra ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial



JOSÉ MARÍA TESSA  
Diputado Provincial